

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2018
P.I.E. N° 896/2018-2019



Señor
D. Aurelio Rojas López
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ENTRE RÍOS
Cochabamba.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, debiendo el Señor Alcalde responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe, en qué fecha se reportaron los primeros incidentes ambientales relacionados a la fuga de Amoniaco provenientes Planta de Urea.--- 2. Informe, cuántos casos y en qué fechas se produjeron la contaminación desde la Planta de Amoniaco y Urea hacia el arroyo Muñecas y el río Bulu Bulu.--- 3. Informe si personal de la Planta de Urea y Amoniaco informó sobre la fuga de Amoniaco y posterior contaminación del arroyo Muñecas y qué acciones se realizaron para evitar que los pobladores y el medio ambiente se vean afectados.--- 4. Informe si tiene evaluación del impacto ambiental que provocó esta fuga dentro del Municipio de Entre Ríos y qué acciones realizó el Municipio al respecto.--- 5. Informe si YPFB, el Ministerio de Hidrocarburos, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua o en su defecto la Gobernación de Cochabamba, llegaron al lugar de los hechos, una vez producida la afectación ambiental y qué acciones realizaron. Asimismo, informe si coordinaron alguna de estas acciones con el Gobierno Municipal de Entre Ríos.--- 6. Informe a partir de la fuga de amoniaco producido en este complejo petroquímico, qué tipo de acciones legales realizó el Municipio de Entre Ríos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. CÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES